

Estado confidencial del paciente en custodia policial

Children's Hospital of Wisconsin debe ser un lugar seguro para su hijo y su familia, así como para nuestro personal. Hay ocasiones en las que es mejor que la identidad de un paciente se mantenga privada mientras esté en el hospital. El hospital incluye a su hijo en la lista bajo la categoría de confidencial. Es posible que un paciente esté en la lista de manera confidencial si es víctima o si se sospecha que sea víctima de violencia o abuso, si hay problemas legales y cuando uno de los padres o el niño es una figura pública. Incluso si usted dice que está de acuerdo, los medios de comunicación no podrán entrar al hospital. El personal del hospital se esfuerza por mantener a su hijo seguro. Se deben seguir normas estrictas de seguridad.

1. **No le diga a nadie dónde está su hijo a menos que realmente deban saberlo.**
2. **Cuando entre al vestíbulo del hospital, obtenga un pase para padres, abuelos o visitantes en el Centro de bienvenida. Le pedirán una identificación con una fotografía actual. Téngala lista cada vez que visite el hospital y pida su pase.**
3. El padre o el tutor legal establece una contraseña. Si necesita escribirla, guárdela en un lugar seguro. Para mantener a su hijo seguro, sólo comparta el nombre y apellido legales de su hijo y la contraseña con un par de personas que necesiten venir de visita. Dígalas a esas personas que no compartan la contraseña con nadie a menos que hablen primero con usted.
4. **Cuando alguien llame o venga de visita debe dar la contraseña y el nombre y apellido legales de su hijo. El personal no puede solicitar esta información. La persona que llama o visita debe dar esa información sin que se la pidan.** Si usted o alguien olvida dar el nombre legal y la contraseña, no podrá visitar ni hablar con su hijo. Se les dirá: "Lo siento, no tenemos ninguna información sobre esa persona. Favor de llamar a la familia".
5. Si un padre o tutor legal desea una actualización del estado de su hijo, se requerirá más información.
6. **La policía decide quién puede y quién no puede visitar a su hijo. Deben estar en la lista de visitas del paciente.** El médico, la enfermera o el trabajador social no tienen el poder para cambiar esto, a menos que haya una emergencia médica.
7. La policía decide si se pueden usar televisores y teléfonos.
8. El nombre de su hijo no aparecerá enlistado ni publicado en ningún área pública. No se le dirá a nadie dónde está su hijo. No se aceptarán entregas para su hijo. Usted tendrá que llamar al número de la unidad para hablar con su hijo por teléfono. Número de la unidad: _____

9. Si su hijo es trasladado a otra unidad o si se necesita cambiar la seguridad, se revisará el estado confidencial del paciente.
10. La enfermera revisará el flujo de sangre y la piel de las piernas y los brazos de su hijo cuando se usen esposas o grilletes. La enfermera atenderá las necesidades de cuidado que sean necesarias cuando los brazos y las piernas de su hijo no estén libres. La atención médica se ofrecerá en privado.
11. Llame a la policía directamente si tiene preguntas sobre la custodia de su hijo.

ALERTA: Llame al médico de su hijo, a su enfermera o a la clínica si tiene cualesquier preguntas o inquietudes o si su hijo tiene necesidades especiales de cuidados médicos que no se cubrieron en esta información.

Esta hoja informativa fue creada para ayudarle a cuidar de su hijo. Esta hoja no reemplaza la atención médica. Hable con su proveedor de atención de salud sobre el diagnóstico, el tratamiento y el seguimiento.